

## PROBLEMAS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Buenos días.

Como recordaréis el pasado 11 de noviembre celebramos, en colaboración con la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, una jornada sobre medidas preventivas COVID-19 desde el punto de vista jurídico.

Ahora en colaboración con la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y con el Consejo Superior de Letrados y Abogados de las Comunidades Autónomas, os presentamos una nueva Jornada, en este caso dedicada a estudiar los “Problemas actuales en relación con el Derecho Sancionador”.

Seguimos así manteniendo la idea de llevar a cabo una serie de intervenciones en que se aborden temas de especial relevancia en la práctica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, como pueden ser, en otro momento, el denominado Impuesto de Plusvalía, el recurso de casación autonómico o la protección de datos, que bien vendrá abordarlos a la luz de los distintos avatares jurisdiccionales.

Como en la anterior ocasión la docencia se impartirá de modo telemático, lo que seguro que habrá de aportar sucedidos varios en tanto se adquiera la destreza precisa. Colaboración y comprensión harán más fácil el trabajo.

El ius puniendi que el Ordenamiento asigna a la Administración no deja de ser una paradoja para muchos de sus aplicadores, obligados a rescatar conocimientos de Derecho Penal nunca practicados, cambiantes y habitualmente ajenos a los conocimientos administrativos de uso común. Nada que ver, pues, con el Derecho Administrativo de uso habitual, pero expresión firme de la potestad administrativa que requiere de formalidades precisas y contenidos muy medidos para su correcto ejercicio.

En esta Jornada de Derecho Administrativo sancionador se quiere analizar la actividad administrativa desde dos ópticas.

Así, se expondrán las peculiaridades que la defensa procesal de la Administración y las más relevantes cuestiones y resoluciones judiciales recaídas en la materia definan la práctica en Navarra. Singularmente, se abordará el análisis de los mecanismos extraordinarios para la revisión en vía administrativa de las sanciones firmes, cuestión siempre controvertida.

De otra parte, se abordará desde una perspectiva jurisdiccional una descripción teórica de los elementos del Derecho Administrativo sancionador, su régimen jurídico propio, los aportes del Derecho penal y los aspectos más sustanciales en la gestión del procedimiento. Por último, se abordarán pormenorizadamente los problemas que están surgiendo en el ámbito del procedimiento administrativo sancionador en relación al COVID-19.

La Jornada se desarrollará con el siguiente contenido:

**1ª Intervención, Sr. Don Francisco Negro Roldán, Director del Servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra. Marco general del Derecho Administrativo Sancionador.**

**En la misma se abordarán distintos aspectos:**

Derecho administrativo sancionador: Régimen jurídico: legislación general (Estado y Navarra) y legislación sectorial.

La dispersión normativa, con especial referencia a las leyes 39 y 40 de 2015.

Principales aspectos a tener en cuenta en la tramitación de los expedientes sancionadores en la experiencia en la defensa procesal de la Administración.

**2ª Intervención, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Fuertes López, Magistrado del Juzgado nº 2 de lo Contencioso-Administrativo de Navarra. El procedimiento administrativo sancionador. Problemas prácticos.**

**En la misma se abordarán distintos aspectos:**

Derecho administrativo sancionador: el procedimiento administrativo y sus fases:

Instrucción

Prueba

Resolución

Recurso

Principios de derecho penal: aplicación, límites.

Autoría: simple, solidaria, subsidiaria...

Pena: cuantía, agravantes, atenuantes.

Sanción: reducción, condonación, ejecución, .....

**3ª Intervención, don Joaquín Eduardo Tomás Marín, Letrado de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. La invalidez de los actos administrativos sancionadores.**

**En la misma se abordarán distintos aspectos:**

La invalidez de los actos administrativos dictados en el seno de un procedimiento sancionador. Nulidad y anulabilidad.

Examen de la revisión de oficio: especial referencia a la revocación de las sanciones y la rectificación de errores. Límites de estas facultades revisoras.

**4ª Intervención, Ilmo. Sr. Don Francisco Pueyo Calleja, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Derecho sancionador y COVID-19. Aspectos problemáticos en su aplicación.**

Se tratará de dar respuesta en esta ponencia a los distintos problemas que en la aplicación práctica están surgiendo en el ámbito sancionador del COVID-19 en la actualidad.

Al final de las intervenciones, de unos 45 minutos, se abrirá un turno de respuestas a las cuestiones que telemáticamente se planteen.

La Jornada tendrá lugar el 29 de enero de 2021.

Las solicitudes de inscripción deben remitirse a la siguiente dirección: [icarrild@navarra.es](mailto:icarrild@navarra.es),  
indicando:

**Nombre y apellidos del interesado**

**Entidad de servicio**

**Puesto de trabajo**

**Dirección electrónica**

**Preguntas o temas que desea se analicen expresamente en alguna de las ponencias**

Efectuada la inscripción se facilitará a los interesados las indicaciones precisas de acceso al lugar de la Jornada.

Pamplona / Iruña 18 de enero de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Joseba Asiain Albisu